

Bruselas lleva a España a los tribunales por la construcción del aeropuerto

La Comisión Europea (CE) ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber llevado a cabo una eva-

luación de impacto ambiental correcta en relación con el proyecto de construcción de un aeropuerto en la provincia de Ciudad Real.

Bruselas considera que la evaluación de impacto ambiental de este proyecto, llevada a cabo por las autoridades españolas, es "insuficiente" por varios motivos. En primer lugar, critica que no se hayan esbozado adecuadamente las alternativas estudiadas por el promotor, ni que se haya hecho la evaluación de impacto de las instalaciones relacionadas con el proyecto (por ejemplo, carreteras de acceso y suministro de electricidad).

Al no haber evaluado adecuadamente las repercusiones de todos los aspectos del proyecto sobre el medio ambiente, la CE indica que España infringe la Directiva sobre la evaluación del impacto ambiental, la cual exige que los Estados miembros realicen, antes de su autorización, una evaluación del impacto de los proyectos públicos y privados que pudieran tener repercusiones significativas sobre el Medio Ambiente.

"La falta de una evaluación de impacto ambiental significa que los ciudadanos pierden la oportunidad de expresar su opinión sobre el proyecto. Puede también significar que se pasa por alto el mejor método para proteger el medio ambiente y se causa más daño del necesario", recuerda en un comunicado.

Además, el aeropuerto está situado al lado de una zona clasificada de protección especial por las autoridades españolas en aplicación de la Directiva sobre aves silvestres de la UE. En la zona viven aves amenazadas, sobre todo aves de las estepas.

Bruselas insiste en que la Directiva sobre aves exige que los



Juan Antonio León Triviño, presidente de la Sociedad Promotora del Aeropuerto, junto a la consejera de Obras Públicas, María Encina Álvarez, durante una visita a las obras de esta infraestructura.

Estados miembros hagan todo lo posible para evitar la contaminación o el deterioro de los hábitats, incluso fuera de las zonas de protección. "Como España no ha estudiado adecuadamente las repercusiones del proyecto en la fauna y la flora silvestres de la zona, no se pueden tomar las medidas necesarias para prevenir o evitar el deterioro de los hábitats. Por ello, España infringe también la Directiva sobre las aves silvestres", sentencia.

En diciembre de 2003, la Comisión envió a España una primera advertencia por escrito de que debían evaluarse todas las repercusiones de la construcción del aeropuerto de acuerdo con las directivas sobre aves y de evalua-

ción de impacto ambiental.

Las autoridades españolas enviaron un mes más tarde una respuesta en la que indicaban una serie de estudios que se habían realizado. No obstante, la CE consideró que esos estudios no constituían las necesarias evaluaciones de impacto y remitió, por ello, una última advertencia por escrito en julio de 2004.

En su posterior respuesta, el Ejecutivo español declaró que se había paralizado el proyecto para poder llevar a cabo la correcta evaluación de impacto. Pese a esta afirmación, la Comisión obtuvo "pruebas de la continuación de las obras de construcción", por lo que ha decidido llevar el asunto ante el Tribunal de Luxemburgo.

Trabajo presentó a los centros la orden de FP

La consejera de Trabajo y Empleo, María José López, presentó en Ciudad Real la orden de Formación Profesional permanente de trabajadores en situación de desempleo a los representantes de los centros académicos de la provincia que colaboran con la administración regional, una orden con la que, según subrayó, pretenden llegar al 25% de las personas desempleadas durante 2005 a través de los 181 centros de toda la región.

"La apuesta del Gobierno regional por la formación es firme y seria. Por eso, se ha hecho un esfuerzo económico muy importante y el dinero que vamos a destinar a esta orden supera los 45,4 millones de euros. Este programa lleva a aparejado, además, una incorporación económica de 33,4 millones de euros", explicó.

María José López destacó, asimismo, que en la aplicación de la orden se han tenido en cuenta aquellos colectivos con mayor dificultad en el acceso al mercado laboral, aplicando así

una máxima que reitera el presidente Barreda y que dice que "la desigualdad hay que combatirla con medidas desiguales".

Así, las mujeres que quieran formarse y tengan a su cargo hijos menores de seis años o personas dependientes percibirán diez euros diarios, hasta 3.000 euros, con el fin de facilitarles la compatibilidad de la vida laboral y familiar ya que, según expuso López, "una buena formación favorece la incorporación laboral".

Del mismo modo, está prevista la adecuación de las características de los cursos a las necesidades que está planteando el colectivo de discapacitados.

La orden es, según dijo, uno de los "pilares básicos" del Acuerdo por el Empleo que se presentó el pasado mes de septiembre y tiene objetivo fundamental mejorar la productividad y cualificación de los trabajadores, un aspecto que, confía, "va a favorecer la riqueza y la generación de nuevos puestos de trabajo".

Los delegados respaldaron el acuerdo en materia de agua



Los delegados del Gobierno regional en la provincia de Ciudad Real, durante la reunión de coordinación mantenida en el Parque Arqueológico de Alarcos.

Los delegados provinciales de las distintas Consejerías del Gobierno regional han valorado positivamente el acuerdo que el pasado 14 de marzo alcanzaron el presidente José María Barreda y la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona en materia de agua y que supondrá una inversión en Ciudad Real de más de 632 millones de euros.

Así, los delegados, con Santiago Moreno a la cabeza, repasaron una a una las infraestructuras relativas a la provincia que propiciaran un pronto y efectivo desarrollo de la misma.

Especial hincapié hicieron en la conducción del Acueducto

Tajo Segura a la Llanura Manchega, que supondrá la garantía de abastecimiento de agua para los municipios más importantes de nuestra provincia; en el abastecimiento a Puertollano desde la presa del Montoro y en la declaración de interés general del Plan Especial del Alto Guadiana, que abre nuevas perspectivas de solución para el Acuífero 23.

Igualmente, pusieron sobre la mesa el despegue que para comarcas como la de Almadén y la del Campo de Montiel supondrá el Plan de Abastecimiento porque hará posible el desarrollo de proyectos de futuro.

1.793 familias podrán ser propietarias de las viviendas que les arrendó el Gobierno regional

Un total de 1.793 familias ciudadreales que viven en viviendas alquiladas a la Junta de Comunidades, tendrán la oportunidad de adquirir su casa gracias al procedimiento de venta que el Gobierno de Castilla-La Mancha v a poner en marcha.

El consejero de Vivienda y Urbanismo, Alejandro Gil, dio conocer que Ciudad Real será la primera provincia en iniciar este proceso y aclaró que las 1.793 viviendas que se ponen a la venta corresponden a 53 promociones construidas por el Ejecutivo regional en 32 municipios de la provincia que fueron adjudicadas en ré-

gimen de alquiler. Las viviendas tienen una antigüedad media de diecinueve años.

Las poblaciones de la provincia que cuentan con mayor número de las viviendas que se ponen a la venta son la capital, con 401; Valdepeñas, con 196; Puertollano, con 170; Manzanares, con 117; Pedro Muñoz, con 109; Almagro, con 90; Alcázar de San Juan, con 85; Daimiel, con 81, y, por citar otras dos localidades, Almadén, con 79 viviendas de titularidad autonómica, y Viso del Marqués con 64. A esta primera oferta de 1793 viviendas seguirá una segunda fase de otras 2.000 hasta comple-

tar un total de 3.800 viviendas.

El consejero indicó que las familias que están ocupando las viviendas tendrán prioridad para adquirirlas y que se trata de una propuesta de compraventa totalmente voluntaria. No obstante, destacó que se trata de una oferta muy ventajosa, ya que los alquileres que han abonado hasta ahora los inquilinos se descontarán del precio final, de tal forma que el precio medio de venta es de unos veinticinco mil euros, que, gracias a la propuesta de hipoteca de Caja Castilla-La Mancha, se convierten en mensualidades de alrededor de 150 euros a satisfacer en 20 años.